COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
I D Nº 345.613 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 10 de agosto de 2.018

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 030/2018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **VIVIANA RAQUEL PICARDO MONTALETTI**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **ABG. ALDEMAR FERNANDEZ –** JEFE DE SERVICIOS GENERALES

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Nº de Expediente: 316.295
Nº de ID: 345.613
Rubro y Nombre del Llamado: **340 ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **ARA ELECTRIC S.R.L.**
2. **FONO LUZ S.A.**
3. **INTECH S.R.L.**
4. **POLITEC S.A.**
5. **DICOPAR S.R.L.**
6. **MAES S.R.L.**
7. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
8. **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
9. **GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ**
10. **ELECTROPAR S.A.**
11. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
12. **MAX S.A.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 16 de julio de 2018, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	15.984.810
POLITEC S.A.	80019047-5	14.088.100

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guaira

Aldemar Fernandez Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guaira

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
I D Nº 345.613 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	EMPORIO FERETERIA S.R.L.	POLITEC S.A.
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	EMPORIO FERETERIA S.R.L.	POLITEC S.A.
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	No se aplica	No se aplica
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	No se aplica	No se aplica
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No se aplica	No se aplica
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	No se aplica	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	EMPORIO FERETERIA S.R.L.	POLITEC S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

Lic. Lauro Samudio
Asesor Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Analizando las ofertas recibidas de las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y POLITEC S.A., específicamente en los **ítems N° 8 - Cable multifilar de 4 mm2 y N° 9 - Cable multifilar de 2 mm2**, en cumplimiento a la legislación vigente, teniendo en cuenta la ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional...", que en su art. 2 establece "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional", considerando que en los mencionados ítems los precios más bajos corresponden a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. cuya oferta presenta productos importados y aplicando dicho margen, visto que la firma POLITEC S.A. oferta productos de origen nacional el cálculo arroja el siguiente resultado:

			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				POLITEC S.A.		
Ítem	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Margen de preferrencia 20%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido
8	Cable multifilar de 4 mm2	2	INDUSCABO	BRASIL	257.340	308.808	CONDEL	NACIONAL	285.090
9	Cable multifilar de 2 mm2	1	INDUSCABO	BRASIL	137.020	164.424	CONDEL	NACIONAL	154.960

Por lo tanto luego de la aplicación del margen de preferencia nacional los precios más bajos corresponden a la firma **POLITEC S.A.**

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) pero habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo en cuenta que la institución esta con urgente necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, se ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas con el Jefe de Servicios Generales Abg. Aldemar Fernandez, en el cual se verifica que las dos ofertas cumplen con las especificaciones técnicas

5.2.) ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar a los oferentes que cuyas ofertas se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Dra. Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, a la firma **POLITEC S.A.**, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud:

- Ítem N° 4 – Ficha Macho
- Ítem N° 5 – Ficha Hembra
- Ítem N° 13 – Lámpara Led

Que se ha recibido el detalle solicitado de la firma para ser analizado y la explicación presentada, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que la respuesta es suficiente y se encuentra bien justificada para los precios ofertados de los bienes, por lo tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación.

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrá presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

- **Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a l representante legal de la firma y sus accionistas, citados a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte**

		POLITEC S.A.	
NESTOR BOGADO	*ACCIONISTA*	PERSONA EXISTENTE EN OTRA ENTIDAD – DOCENTE EXCENTO DE INHABILITACION	HABILITADO
MARTIN BOGADO	*ACCIONISTA*	NO SE ENCONTRARON DATOS	*HABILITADO*
CRISTINA BOGADO	*ACCIONISTA*	NO SE ENCONTRARON DATOS	*HABILITDO*
RUTH MARTINESI	*ACCIONISTA*	PERSONA EXISTENTE EN OTRA ENTIDAD – DOCENTE EXCENTO DE INHABILITACION	*HABILITADO*
CESAR CUYER	*ACCIONISTA*	NO SE ENCONTRARON DATOS	*HABILITADO*
		EMPORIO FERRETERIA SRL	
Axel Corvalan Amigo	*ACCIONISTA*	NO SE ENCONTRARON DATOS	*HABILITADO*
Diego Corvalan	*ACCIONISTA*	NO SE ENCONTRARON DATOS	*HABILITADO*

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Lic. Angela Ortiz
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Aldamar Fernández Román
Circunscripción Judicial Guairá

Veriana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

5.3.c) <u>Experiencia:</u> Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Materiales Eléctricos, en cuanto a la firma ganadora presenta fotocopia de contratos del año 2016 y 2017, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1207/2018.

<u>RECOMENDACIÓN</u>: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", PAC Nº 345.613**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				POLITEC S.A.			
Ítem	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	Fotocélula	30				0	LINSA	BRASIL	29.900	897.000
2	Cable Taller 2x2 mm	1				0	CONDEL	NACIONAL	512.200	512.200
3	Cable Taller 2x1 mm	1				0	CONDEL	NACIONAL	298.220	298.220
4	Ficha macho	49				0	VCP	CHINO	1.800	88.200
5	Ficha hembra	50				0	VCP	CHINO	1.800	90.000
6	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	30	RAYOVAC	CHINA	4.605	138.150				0
7	Pila alcalina de 9 volts	20	RAYOVAC	CHINA	14.900	298.000				0
8	Cable multifilar de 4 mm2	2				0	CONDEL	NACIONAL	285.090	570.180
9	Cable multifilar de 2 mm2	1				0	CONDEL	NACIONAL	154.960	154.960
10	Foco de bajo consumo espiral de 12w	25				0	PHILIPS	CHINO	12.500	312.500
11	Foco de bajo consumo espiral de 20w	25				0	PHILIPS	CHINO	13.500	337.500
12	Foco de bajo consumo espiral de 32w	30				0	PHILIPS	CHINO	17.500	525.000
13	Lámpara LED	20				0	PHILIPS	CHINO	19.500	390.000
14	Tubo fluorescente lineal de 14w	50	GENERAL ELECTRIC	CHINA	24.325	1.216.250				0
15	Tubo fluorescente lineal de 28w	50	GENERAL ELECTRIC	CHINA	28.520	1.426.000				0
16	Reactancia electrónica de 4x14w	40				0	STARKE	ESPAÑA	68.900	2.756.000
17	Reactancia electrónica de 2x28w	40				0	STARKE	ESPAÑA	57.850	2.314.000

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
I D Nº 345.613 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

18	Cable Taller de 2x2 mm2	2	INPACO	NACIONAL	370.150	740.300				0
19	Cable Taller de 2x1 mm2	2	INPACO	NACIONAL	223.260	446.520				0
						4.265.220				9.245.760
TOTAL ADJUDICADO:										13.510.980

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. [illegible]
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Ademar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS

OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

INDICES	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2016	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	1.300.383.962	4.600.323.796	5.900.707.758	**4,67**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	1.262.669.813	0	1.262.669.813	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	2.226.230.699	2.154.944.470	4.381.175.169	**0,45**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	5.002.786.329	4.669.252.425	9.672.038.754	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	259.135.685	292.461.170	551.596.855	**0,24**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	1.150.000.000	1.150.000.000	2.300.000.000	

OFERENTE: POLITEC S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2016	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	2.803.870.085	2.347.450.930	5.151.321.015	**3,87**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	711.410.023	619.178.742	1.330.588.765	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	1.251.410.023	1.159.178.742	2.410.588.765	**0,37**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	3.359.779.236	3.137.904.924	6.497.684.160	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	95.654.598	66.283.456	161.938.054	**0,16**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000	

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	POLITEC S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	4,67	3,87
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,45	0,37
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,24	0,16

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá